

CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY

El Sindicato Médico del Uruguay, **convoca a sus asociados médicos y estudiantes a Elecciones Generales para el jueves 17 de setiembre de 2026.**

El acto eleccionario se cumplirá en la fecha indicada en un período continuo que funcionarán las Mesas Receptoras de votos (Lord Ponsonby 2430) de 08:00 a 19:00 horas y en formato remoto en los términos y garantías definidos por la Comisión Electoral

En este acto eleccionario deberán elegirse, en renovación total, los siguientes órganos:

Comisión Fiscal (5 cargos médicos)

Consejo Arbitral (4 cargos médicos)

Comité Ejecutivo (10 cargos médicos y 3 estudiantiles)

Comisión Directiva de la Colonia de Vacaciones (5 cargos médicos y 1 estudiantil)

Las hojas de votación se identificarán con un Lema, no aceptándose Lemas idénticos en Hojas de votación diferentes. Los candidatos deben dar su aceptación escrita para integrar la lista en que figuren. Las listas de candidatos deberán contener doble número de candidatos de los puestos a llenar para los lemas médicos y del triple para los estudiantiles.

En el caso de la Colonia de Vacaciones se necesitarán el triple de candidatos también en los lemas médicos (Artículo 4, Estatuto de la Colonia de Vacaciones).

La fecha de recepción de Hojas de Votación, cierre del período de inscripciones, será hasta el día viernes 28 de agosto del corriente, hora 18:00, en la Secretaría de la Comisión Electoral (Lord Ponsonby 2430).

La elección de los miembros de todos los órganos se hará mediante voto SECRETO, en forma electrónica, pudiendo ejercer el sufragio en la Sede del SMU o a través de la web <http://votaciones.smu.uy> a la cual se podrá acceder desde la web del SMU.

Tendrán derecho a votar todos los afiliados que hayan ingresado al SMU por lo menos un año antes de la fecha de la elección, siempre que no estén comprendidos en el art. 13 y 14 del Estatuto. En caso de los estudiantes dicho plazo será de seis meses (art. 30 del Estatuto).

Los socios estudiantes pueden votar dentro de los Lemas Médicos a la Comisión Fiscal y Consejo Arbitral. A los demás órganos, votarán dentro de los lemas Estudiantiles.



Dra. Daniela Paciel
Secretaria Médica



Dr. José Minarrieta
Presidente

Montevideo, 29 de julio de 2026